



DECRETO ALCALDICIO N° 1894

REVOCA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 18 JUL 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1766 de fecha 04.07.2018 que autoriza iniciar proceso de licitación Pública en el portal www.mercadopublico.cl, para "**ADQ. INSTALACION SISTEMA TELEVIGILANCIA, REQUINOA**". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N° 1342 de fecha 13.07.2018, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual sugiere revocar Licitación Pública ID 3656-83-LE18, "**ADQ. INSTALACION SISTEMA TELEVIGILANCIA, REQUINOA**", debido a errores detectados en las bases administrativas y técnicas.

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017 que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N°19.886/2003 y su reglamento de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, modificado y vigente.

El Decreto Alcaldicio N°1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

REVOCASE Licitación Pública ID 3656-83-LE18, "ADQ. INSTALACION SISTEMA TELEVIGILANCIA, REQUINOA", debido a que se detectaron errores en las bases administrativas y técnicas, las cuales serán modificadas para iniciar nuevamente el proceso licitatorio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/jccm.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Mercado Publico (1)

Archivo (1)